

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO NAVIDEÑO

1. TEMÁTICA

Se convoca el concurso de dibujo navideño. El año 2020 está siendo un año anodino, gris, en el que la “nueva normalidad” ha sustituido el devenir normal del día a día de adultos y menores. Es por ello que desde Las asociaciones de Tomares queremos contribuir a salir de ese color gris y poder dar una pequeña sensación de alegría a los más pequeños de nuestros conciudadanos.

Por ello, convocamos un concurso de dibujo, cuya temática principal es la NAVIDAD con el objeto de que:

- Los más pequeños y jóvenes de nuestro municipio puedan expresar a través del dibujo aquello que les hace más feliz en el periodo navideño.
- Proponer una actividad que fomente una actividad lúdica, cultural y creativa.
- Ayudar al comercio local de nuestro pueblo, adquiriendo los premios del concurso en las tiendas y comercios de Tomares.

2. BASES DEL CONCURSO

Serán válidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar elaborados por niñas y niños de Tomares de 0 a 18 años.
2. Cumplir con la temática establecida: la Navidad. A modo de ejemplo, la temática del dibujo debería responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo ves la Navidad? ¿Qué es lo que más te gusta de la Navidad? ¿Cómo quieres que sea la Navidad para ti? ¿Qué cosas son importantes para ti en Navidad?
3. Los dibujos deberán ser manuales (y posteriormente digitalizados) o dibujos digitales. Todos los dibujos deberán ser remitidos por email. Las personas participantes tienen la libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, témperas, acuarela, etc.).
4. Se admitirá un solo dibujo por persona participante.
5. El dibujo deberá enviarse en un archivo de peso menor a 5MB.
6. En el email en el que se remita el trabajo participante, se indicará el nombre y la edad del autor, nombre y medio de contacto de la madre/padre y/o tutor/a, para localización en caso de resultar ganador. No obstante las personas ganadoras del concurso serán anunciadas por las redes sociales y/o web de las siguientes Asociaciones de Tomares ([TODI](#), [Cáritas de Nuestra Señora de Belén](#), [Ocio Solidario](#)).
7. No se deberá incluir en el propio dibujo ningún dato de la persona participante. Cualquier trabajo que no cumpla esta condición será automáticamente descalificado.
8. Los trabajos presentados serán publicados en la [red social de Ocio Solidario](#) para su votación.
9. La elección de los trabajos finalistas se realizará de forma mixta. Por una parte a través de votación popular en redes sociales, resultando elegidos en cada categoría las 10 obras con mayor número de votaciones y por otra a través de un jurado que elegirá en cada categoría otras 10 obras finalistas.

10. Cada dibujo presentado deberá ir acompañado de un documento firmado por el padre/madre o tutores legales, consistente en la autorización de participación (ver documento de autorización en Anexo 1)
11. Todos los dibujos deberán ser validados por la organización del concurso antes de ser publicados. Asimismo, las obras deberán ser originales y que no hayan sido expuestas al público (tanto físicamente como vía online) con anterioridad al concurso.
12. Los dibujos ganadores serán seleccionados de entre los 20 finalistas de cada categoría por un jurado distinto al de la elección de los 10 finalistas, jurado que no sabrá qué obras han llegado a la final por voto o por jurado y que en función de la originalidad y creatividad de la propuesta, decidirá los dos ganadores de cada categoría, siendo la decisión del Jurado inapelable. Además, si el Jurado así lo estimase, todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos.
13. La organización se reserva la facultad de modificar a su criterio cualquiera de los puntos de las presentes bases del Concurso, así como de resolver las incidencias que pudieran surgir en cualquier fase del mismo
14. Inscripciones: para participar es necesario enviar el dibujo y el documento de autorización relleno, a la dirección email imendez@ociosolidario.org con el Asunto: Concurso dibujo de Navidad 2020 categoría X.

3. PLAZOS:

1. Recepción de obras tras la Publicación de las bases del 1 de diciembre al 13 de diciembre.
2. Publicación de las obras en la [red social de Ocio Solidario](#) el 14 de diciembre.
3. Votación desde el 14 de diciembre hasta el 20 de diciembre
4. Anuncio de obras ganadoras, Martes 22 de diciembre.
5. Entrega de premios, a partir del 23 de diciembre en la sede de TODI (C/ Tomás Ibarra, 14, 2º planta) el día y hora más conveniente y en base a lo que permitan las medidas aprobadas en Andalucía para prevenir el Covid19.

4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías enlazadas con el álbum de facebook donde se hará la votación correspondiente:

1. [Categoría 1: 0 a 6 años.](#)
2. [Categoría 2: 6 a 12 años.](#)
3. [Categoría 3: 12 a 18 años.](#)

5. PREMIOS

Se establecen dos dibujos ganadores por categoría, elegido según se especifica en las bases del concurso.

Los autores de los dos dibujos ganadores de cada categoría recibirán uno o varios vales de compra por valor total de 50€ que podrán ser canjeados en establecimientos y comercios de Tomares (Libros, juegos, comics, figuras de colección, merchandising, pizzas, ropa,...) a elegir por el ganador según categoría.

6. DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

La participación en el concurso implica la cesión no exclusiva a Las asociaciones de Tomares ([TODI](#), [Cáritas de Nuestra Señora de Belén](#), [Ocio Solidario](#)) de los derechos de publicación de los trabajos, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, adaptación a otros formatos, recopilación y comunicación pública en cualquiera de los soportes. Y especialmente la autorización para publicar el trabajo presentado tanto en la edición impresa como en los medios digitales, redes sociales y/o en la página web de las siguientes asociaciones de Tomares ([TODI](#), [Cáritas de Nuestra Señora de Belén](#), [Ocio Solidario](#)), pudiendo incluso citar sus datos personales (nombre y apellidos de la persona participante) así como su lugar de residencia.

La asociaciones participantes, quedan exoneradas de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases o de normas legales aplicables, por los participantes en el concurso.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD) a continuación sigue el régimen aplicable al tratamiento de sus datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán incorporados a un fichero cuyo responsable es Ocio Solidario para la gestión de este concurso.

Ocio Solidario tratará en todo momento los datos de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con los usos y finalidades expresamente previstos en esta cláusula. De igual modo, Ocio Solidario tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos.

El titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos, en los términos previstos legalmente, dirigiéndose a imendez@ociosolidario.org, acompañando copia del documento que acredite su identidad.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Ocio Solidario - G-91791939
Finalidad	Gestión del concurso Navideño 2020
Legitimación	Consentimiento del interesado/a
Destinatarios	En ningún caso se cederán datos a terceros
Derechos	Acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el resto de derechos previstos legalmente
Mantenimiento de los datos	Todos los datos de las personas participantes serán eliminados en su totalidad tras la entrega de premios.

ANEXO 1 DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN

D./D^acon, DNI,
en calidad de padre/madre/tutor/tutora, autorizo a mi hija/o
..... a participar en el concurso de dibujo
navideño de XXX.

Con el envío de la presente autorización, acepto expresamente en su totalidad las bases
del concurso, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra.

Edad del participante:

Núm. de teléfono móvil del padre/madre/tutor/tutora:

En..... a de de 2020.